| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 1 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbrera Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de octubre de 2016.

Se da por leído, por manifestar los señores asistentes que conocen su contenido, el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 3 del presente mes de octubre, que es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Nombramiento del Jurado del XVI Premio diego Díaz Hierro.

Nombrar al Jurado del del XXVI Premio Diego Díaz Hierro, así como el abono de la cantidad de 700 €., a cada uno de los vocales, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal:

PRESIDENTA: doña Elena Tobar Clavero, Primera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior.

SECRETARIA: doña María Dolores Lazo López, Jefa de Sección de Archivo y Bibliotecas del Ayuntamiento de Huelva.

VOCALES:

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 2 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



- doña Mª. Asunción Díaz Zamorano, Doctora de Historia del Arte y Profesora Titular de la Universidad de Huelva.
- don Manuel José de Lara Ródenas, Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Huelva.
- don Francisco José García Gallardo, Profesor Titular de Música de la Universidad de Huelva.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

- **3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Auxiliar de Protocolo por importe de 883,16 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, para gastos de la Corporación, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.
- **3.2.-** Aprobar la justificación presentada por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por importe de 334,70 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del SEIS, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

4.- Justificaciones de subvenciones.

- **4.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.187 € para equipamiento 2009.
- **4.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Arrabales, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 € para mantenimiento 2011.
- **4.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Fundación Hermanos Obreros de María, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.600 € por convenio 2015.
- **4.4.-** Aprobar la justificación presentada por la Federación de A.VV. Tartessos de la subvención concedida por importe de 42.500 € para mantenimiento, equipamiento, seguro de la sede y alquiler 2011.
- **4.5.** Aprobar la justificación presentada por el Club de Tenis de Mesa Tecnik'87, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.680 € para el programa de escuelas deportivas 2014.

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 3 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



5.- Resolución de alegaciones a expedientes de bajas de subvenciones.

- **5.1.-** Estimar la alegación presentada por la Asociación Cultural Voces del Conquero al Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2016 por el que se inicia expediente para dar de baja la cantidad no justificada correctamente de 609,06 € de la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2012, dejando sin efecto el referido expediente, aprobar la justificación presentada por 190,33 € y proceder al abono de la cantidad de 152,26 € y dar de baja la cantidad de 456,80 €, todo ello de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.
- **5.2.**-Estimar la alegación presentada por la Asociación para la Integración Laboral de la Mujer "Caminar" al Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2015 por el que se inicia expediente para dar de baja la cantidad no justificada correctamente de 1.085,25 € de la subvención concedida para materiales del curso de formación "Habilidades Manuales del 2010", dejando sin efecto el referido expediente, aprobar la justificación presentada de 194,41 € y proceder a su abono y dar de baja la cantidad de 890,87 €, todo ello de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

6.- Abono de dietas.

- **6.1.-** Abonar al personal de Mantenimiento de la Delegación de Cultura la cantidad total de 68,77 € por dietas devengadas durante el mes de julio, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.
- **6.2.-** Abonar a Policía Local la cantidad de 28,22 por dietas devengadas durante el mes de julio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

7.- Abono de diferencia salarial por realizar funciones de superior categoría.

Abonar a Ordenanza diferencia salarial por realizar funciones de portero grupo escolar en el Colegio Público Los Rosales, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

8.- Ampliación y ratificación de Acuerdos de esta Junta de Gobierno relativos al turno de localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Quedar enterada de los informe emitidos por el Departamento de Personal y por la Intervención de Fondos y, en su virtud, ratificar los Acuerdos adoptados en las

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 4 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



sesiones celebrada los días 7 y 21 de marzo de 2016, referentes al establecimiento del turno de localizaciones de determinados puestos de la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

<u>CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y</u> SERVICIOS PUBLICOS.

9.- Autorización de concesión por 50 años de la sepultura núm. 25, 4ª fila del Sector San Juan del Cementerio de Ntra, Sra, de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

10.- Solicitud de concesión por 25 años del columbario núm. 21, fila 3ª del Sector de San Pedro/Paseo del Carmen del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

11.- Ratificación de Decreto sobre denegación de suspensión de la resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local declarando en situación de ruina el inmueble sito en c/Palacios núm. 4.

Ratificar el referido Decreto de fecha 7 del presente mes de octubre aprobado por el Sr. Delegado del Area de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Municipales.

12.- Solicitud sobre aplicación de condición resolutoria incluida en el convenio urbanístico suscrito entre Contrucciones Metálicas Garpe S.A. y el Ayuntamiento de Huelva sobre pago de justiprecio expropiatorio mediante cesión de aprovechamientos urbanísticos en el ámbito del Plan Especial de Infraestructuras Ferroviarias "Nueva Estación".

Desestimar lo solicitada, con base en los motivos incluidos en el informe jurídico incorporado al expediente.

13.- Licencia de obras para construcción de planta de tratamiento de efluentes líquidos (fase II) sita en Avda. Francisco Montenegro s/n, expte. núm. 030407/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 5 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



14.- Licencia de obras de ampliación de estación de servicio sita en Avda. Andalucía s/n, expte. núm. 017224/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

<u>CONCEJALÍA</u> <u>DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.</u>

15.- Convenios de Colaboración.

- **15.1.-** Aprobar el Convenio de Colaboración con el Club Baloncesto Enrique Benítez, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.
- **15.2.-** Aprobar el Convenio de Colaboración con el Club Recreativo de Bádminton IES La Orden, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD

16.- Concesión de subvenciones.

Conceder las siguientes subvenciones, a las Asociaciones de Vecinos que se indican, con cargo a las correspondientes Partidas del Presupuesto Municipal:

| - A.VV La Noria de Vicente Mortes y J.A | 2.200'00 € |
|---|--------------|
| Para el Mantenimiento de la Asoc. y la realización de activid | |
| misma. | |
| - A.VV Santa Bárbara | . 1.300'00 € |
| Para el mantenimiento y Equipamiento de la Asoc. | |
| - A.VV V. Yañez Pinzón 2 | 300'00 € |
| Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asoc. | |
| - A.VV Santa Gema | 2.100'00 € |
| | |

Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asoc.

impresa del documento electrónico (Ref: 338761 WDSH6-QGJSN-BBIFN 525603C76BAEB1DEB11182A23656B37PB4BCCE35D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|---|---|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Escha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



Página 6 de 9

| - Fed. AA.VV Saltes |
|--|
| Para el Mantenimiento, Equipamiento y la realización de actividades. |
| - A.VV Santa Ana |
| Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades. |
| - A.VV Cristóbal Colón 2.100'00 € |
| Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades. |
| - A.VV Pasaje El Greco |
| Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asociación. |
| - A.VV Las Amapolas |
| Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la Asociación |
| - A.VV Plaza Niña |
| Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la Asociación |
| - A.VV Los Desniveles |
| Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la Asociación |
| - A.VV Ntra. Sra. del Pilar |
| Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asociación |
| - A.VV Los Rosales |
| Para el Equipamiento, Mantenimiento y Actividades de la Asociación |
| - A.VV M. del Odiel |
| Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asociación |
| - A.VV Virgen de Belén |
| Para el Mantenimiento y la realización de Actividades de la Asociación |
| - A.VV Mes de Mayo |
| Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asociación |
| - A.VV La Morana |
| Para el Mantenimiento de la Asociación, de los cuales 875'92 € son para la |
| reparación del Horno de Cerámica de la Asociación y para la realización de |
| Actividades de la misma |
| - A.VV Los Dolores |
| Alquiler local + IRPF 2016 y Mantenimiento y Equipamiento de la |
| Asociación |
| - A.VV Los Dolores |
| Alquiler local + IRPF 2015 |
| - A.VV Pérez Cubillas |
| Para el Mantenimiento y Equipamiento de la Asociación |

17.- Convenio de Colaboración con la Fundación Valdocco.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la la Fundación Valdocco para la promoción integral de la familia, la infancia y la juventud desde su integración social y laboral mediante la formación profesional, fomento del empleo y promoción humano cultural, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 7 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



<u>CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y</u> PROYECTOS.

18.- Cesión de vivero-despacho del Programa Municipal Viveros de Empresas.

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de despachos-viveros para las siguientes actividades:

- Formación.
- Servicio de limpieza y mantenimiento.
- Asesoramiento a empresas de telecomunicaciones.
- Comercio al por mayor de bebidas.
- Servicios de ingeniería a empresas y particulares

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

19.- Licencia de uso provisional y en precario para aparcamiento al aire libre en el solar comprendido entre las calles Carmen, Tendaleras y Jesús del Calvario.

Calificar favorablemente, desde un punto de vista medioambiental, y conceder licencia de uso, provisional y en precario, para la actividad de estacionamiento de vehículos al aire libre en el solar descrito, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

20.- Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cancer.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cancer, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

21.- Licencias de instalación de placa de vado permanente.

- **21.1.-** Conceder licencia para la instalación de una placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Murcia núm. 4, adjudicándole el núm. 2.650, de conformidad con el informe incorporado al expediente.
- 21.2.- Conceder licencia para la instalación de una placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/San Juan del Puerto núm. 14,

| DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 8 de 9 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 20/10/2016 13:43 |



adjudicándole el núm. 2.649, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

- 21.3.- Conceder licencia para la instalación de una placa de vado permanente para acceso al garaje de 106 plazas de estacionamiento de automóviles y 11 de motocicletas sito en Paseo Buenos Aires núm. 1, con entrada por c/Doctor Plácido Bañuelos núm. 19, adjudicándole el núm. 2.647, de conformidad con el informe incorporado al expediente.
- 22.- Solicitud de autorización para instalación de dos equipos reproductores de señal de TV en el bar sito en c/Garcí Fernández núm. 10, expte. 26055/15.

Conceder la autorización solicitida, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

URGENCIAS.

23.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

23.1.- Interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 11.

Autorizar la interrupción solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

23.2.- Convenio de Colaboración con Endesa S.A.

Aprobar el Convenio de Colaboración con Endesa S.A., para garantizar el suministro de electricidad y/o gas a clientes en situación de precariedad energética, a fin de evitar la suspensión del suministro de electricidad/gas por impago de facturas o el restablecimiento del servicio en los casos que se esté tramitando una ayuda pública, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

23.3.- Subsanación de errores.

Rectificar Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2016 por el que se aprobó, entre otras cosas, la justificación y el posterior pago de la

| EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17 OCTUBRE 2016 OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : | ESTADO FIRMADO |
|---|--|------------------|
| Código para validación: WDSH6-QGJ5N-B8IFN Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2016 a las 12:31:10 Página 9 de 9 | Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | 20/10/2016 13:43 |



cantidad de $1.533,96 \in$, presentada por la Asociación de Vecinos Los Desniveles, en el sentido que la justificación y posterior pago es de $1.553,96 \in$ siendo en lo demás de aplicación el Acuerdo aprobado con fecha 3 de octubre de 2016.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

24.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Felipe Albea Carlini (Documento firmado electrónicamente al margen).